

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0310-2022-ADM110-N

A: José Arturo Alberto
Pastor Porras Gerente
de Compras y Servicios

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de mantenimiento del equipo administrador de ancho de banda brindado por el fabricante o representante de la marca Allot.

REFERENCIA: Informe N° 0236-2022-GTI230-N

FECHA: 20 de octubre de 2022

Por medio del presente me dirijo a usted, de acuerdo con lo establecido en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General N°053-2018-BCRP del 31 de julio de 2018, se ha delegado en el Gerente Central de Administración la facultad de aprobar los procesos de estandarización. Asimismo, en caso de ausencia del Gerente Central de Administración, las funciones delegadas estarán a cargo del Gerente de Compras y Servicios.

Por lo expuesto, se solicita aprobar el Informe N° 0236-2022- GTI230-N elaborado por Departamento de Ciberseguridad y Redes, referido a la estandarización del servicio de mantenimiento del equipo administrador de ancho de banda brindado por el fabricante o representante de la marca Allot.

De acuerdo con lo indicado en el referido informe, el Banco cuenta con los siguientes equipos y componentes:

Ítem	Equipo	N° de serie	Servicios
1	Allot SSG	CZ284003NF	BCM (iLO) AOS NetXplorer (NX) Data Mediator (DM) ClearSee (CS)
2	SG External Copper Bypass	BPF1811007396	Bypass

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La contratación de la empresa autorizada servicio de mantenimiento y soporte técnico del representante o fabricante de la marca ALLOT es complementario a los equipos y componentes preexistente indicados. Asimismo, la mencionada contratación es imprescindible por las siguientes razones:

- Las actualizaciones, mantenimientos a las últimas versiones y parches permiten mantener la continuidad operativa y los servicios que se administran.
- En caso de fallas o incidentes, se cuenta con el soporte especializado del fabricante para la solución de estos en los tiempos indicados en el SLA (Service Level Agreement).
- En caso de que el hardware presente alguna falla total o de componentes, se tendrá la garantía con el fabricante para el cambio de equipamiento nuevo de la misma marca y modelo, o superior.
- En caso el software presente fallas se contará con el servicio especializado del fabricante para su reparación y mantener la operatividad del equipamiento.

Finalmente, el mantenimiento del equipo administrador de ancho de banda brindado por el representante o fabricante de la marca ALLOT, incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad preexistente, dado que el costo de renovación es menor a la adquisición de nuevos equipos de diferente marca. Por otro lado, se evitarían costos adicionales en materia de costo de implementación. Por lo expuesto, realizar la estandarización representa un ahorro significativo en la economía de la entidad.

Por los motivos descritos en el Informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2019-EF y la Directiva 004-2016-OSCE/CD, aprobada con Resolución 011-2016-OSCE/PRE. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que selleve a cabo para el servicio de mantenimiento del equipo administrador de ancho de banda brindado por el fabricante o representante de la marca Allot.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Subgerente de Logística Interino
Subgerencia de Logística
Firma como encargado.

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0242-2022-GTI230-N

ASUNTO: Informe de Estandarización - Contratación del servicio de mantenimiento del equipo administrador de ancho de banda de la marca Allot

Lima, 18 de octubre de 2022

Estandarización de la contratación del servicio de mantenimiento del equipo administrador de ancho de banda brindado por el fabricante o representante de la marca Allot.

1. NOMBRE DEL ÁREA

Subgerencia de Servicio de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Miguel Tejada Malaspina
Leandro Alvarez Figueroa
Clarissa Tiburcio Gomez

3. FECHA

18 de octubre de 2022

4. CARGO

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Jefe de Departamento de Ciberseguridad y Redes
Especialista en Ciberseguridad y Redes

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

El BCRP cuenta con un equipo administrador de ancho de banda de la marca ALLOT que fue adquirido en el año 2019, mediante la adjudicación simplificada AS-0022-2019. Este equipo cuenta con los siguientes componentes del fabricante Allot:

Ítem	Equipo	Número de serie	Servicios
1	Allot SSG	CZ284003NF	BCM (iLO)
			AOS
			NetXplorer (NX)
			Data Mediator (DM)
			ClearSee (CS)
2	SG External Copper Bypass	BPF1811007396	Bypass

Cuadro 1

Es importante precisar que luego de culminado el contrato de soporte, el 06 de noviembre de 2022, no se tendrá disponible las actualizaciones y soporte técnico para el equipamiento preexistente con el que cuenta el Banco indicado en el Cuadro

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Nº1, y que comprenden los servicios de garantía de hardware (RMA), actualizaciones de software y soporte técnico (escalamiento).

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Se requiere la contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del equipo administrador de ancho de banda brindado por el representante o fabricante de la marca ALLOT, que consiste en mantener las garantías de hardware (RMA), actualizaciones de software, soporte técnico del fabricante y soporte técnico del proveedor local autorizado por el fabricante.

Dentro de los servicios especializados que se tiene contratado para el equipo administrador de ancho de banda de la marca ALLOT, uno de ellos, es la garantía de reemplazo del equipo, en caso de una falla total o de componentes que afecten su operatividad total, es el cambio por un equipo nuevo del preexistente de la misma marca y modelo o superior mediante la ejecución del RMA (Return Material Authorization).

7. USO Y APLICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

El equipo administrador de ancho de banda de la marca ALLOT permite el uso en la administración y optimización del consumo de ancho de banda de los enlaces de Internet y conexiones WAN que tiene contratados el Banco con sus diferentes proveedores de servicios de Internet, mediante la aplicación de políticas que permiten la limitación y priorización del tráfico según los diferentes tipos de aplicaciones críticas que el Banco expone para uso interno y externo.

El equipo administrador de ancho de banda de la marca ALLOT es necesario que esté siempre actualizado a la última versión recomendada por el fabricante con los últimos parches de seguridad para la corrección de vulnerabilidades detectadas y su actualización en el protocol pack, el cual permite la aplicación de nuevos protocolos para el análisis y monitoreo de los servicios como: Office 365, Microsoft Teams, Streaming, Https, entre otros que utilizan los usuarios de Banco.

8. JUSTIFICACIÓN

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

8.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Actualmente el Banco cuenta con un equipo administrador de ancho de banda de la marca ALLOT con licencias de uso a perpetuidad y para garantizar su funcionalidad se requiere las actualizaciones y mantenimiento a las últimas versiones. Asimismo, en caso de fallas o incidentes, se requiere el soporte especializado del fabricante para la solución de estos en los tiempos indicados en el SLA (Service Level Agreement); en caso el hardware presente alguna falla total o de componentes, se requiere la garantía con el fabricante para cambio de equipamiento nuevo de la misma marca y modelo o superior; y en caso el software presente fallas se requiere el servicio especializado del fabricante para su reparación y mantener la operatividad del equipamiento.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

8.2 VERIFICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

- a. **La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El BCRP posee dentro de su infraestructura preexistente, el equipo administrador de ancho de banda de la marca ALLOT que se detalla en el numeral 5.

- b. **Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

La contratación del servicio de mantenimiento y soporte técnico del representante o fabricante de la marca ALLOT es complementario al equipo preexistente y es imprescindible por las siguientes razones:

1. Las actualizaciones, mantenimientos a las últimas versiones y parches permiten mantener la continuidad operativa y los servicios que se administran.
2. En caso de fallas o incidentes, soporte especializado del fabricante para la solución de estos en los tiempos indicados en el SLA (Service Level Agreement).
3. En caso de que el hardware presente alguna falla total o de componentes, se tendrá la garantía con el fabricante para el cambio por equipamiento nuevo de la misma marca y modelo o superior.
4. En caso el software presente fallas se contará con el servicio especializado del fabricante para su reparación y mantener la operatividad del equipamiento.

- c. **Incidencia Económica.**

El mantenimiento del equipo administrador de ancho de banda brindado por el representante o fabricante de la marca ALLOT, incidirá favorablemente en el costo total de la propiedad preexistente, dado que el costo de mantenimiento es menor a la adquisición de nuevos equipos de diferente marca. Por otro lado, se evitarían costos adicionales en materia de costo implementación. Por lo expuesto, realizar la estandarización representa un ahorro significativo en la economía de la entidad.

9. CONCLUSIONES

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004/2016- OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización para el mantenimiento del equipo administrador de ancho de banda brindado por el representante o fabricante de la marca ALLOT.

- cc. **Departamento de Programación Logística - César Oscar Delizzia Infante**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Clarissa Mishell TIBURCIO GOMEZ
Especialista en Ciberseguridad y Redes
Departamento de Ciberseguridad y Redes

Leandro Manuel ALVAREZ FIGUEROA
Jefe de Departamento de Ciberseguridad y Redes
Departamento de Ciberseguridad y Redes

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

VISADO POR:

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información